ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
11 MAY 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 3567 /

LA LIGUA, 03 MAY 2023

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 10.461/2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.
7. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 26/09/2016.
8. Copia de los convenios de pago N° 18/2023 y N° 16/2020.
9. Copia orden de ingreso N° 3987 de fecha 07/03/2023.
10. Calculo de Patente, registro de deuda.
11. Captura de pantalla de Calculo retroactivo de patentes vigentes.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. Fernando Arturo Peña Pérez y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la anulación de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con Rol COM2561, con giro; Fabrica y venta de prendas de vestir, considerar que dicha patente por la cuota 2ª del año 2018 y las cuotas 1ª y 2ª de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se encuentran pendientes de pago en el registro de Patentes.

2. Considerar que el contribuyente por las cuotas que se encuentran pendientes de pago y que se reflejan en el cálculo de patente cuyo rol es COM2561, se justifican de la siguiente manera; por la cuota primera del año 2018 y las cuotas primera y segunda del año 2019, se encuentra cancelada a través del convenio de pago N° 16 de fecha 28/02/2020, se aclara que el convenio antes señalado se encuentra cancelado en su totalidad y las cuotas primera y segunda de los años 2020, 2021 y

2022, se encuentran acogidas al convenio de pago N° 18 de fecha 07/03/2023, se aclara que el convenio antes señalado se encuentra aún en proceso de pago

3. Cabe mencionar que, por la cuota primera del año 2018, se encuentra cancelada en el registro de cálculo de patente comercial, de acuerdo a lo registrado en el sistema de registro de Patente.

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita anular las órdenes de ingreso asociadas a la **Patente Comercial con Rol COM2561, con giro; Fabrica y venta de prendas de vestir,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	FERNANDO ARTURO PEÑA PEREZ
RUN	:	08.357.019 - 9
GIRO	:	FABRICA Y VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
ROL DE PATENTE	:	COM2561
DOMICILIO	:	ESMERALDA N° 3541, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2561** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.-Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
03 ABR 2023
VISADO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/bav.